



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Sr. Ministro de Salud de la Provincia para que, para que a través del área que corresponda, se sirva informar sobre la situación actual del Hospital Interzonal General de Agudos "V. López y Planes" de General Rodríguez y en especial respecto a:

- 1).- Informe sobre la situación edilicia en términos de infraestructura en la que se encuentra el Hospital.
- 2).- Detalle de obras de mantenimiento y estructurales que fueron realizadas durante los años 2021 y 2022.
- 3).- Estado crítico de cielorrasos, instalación eléctrica, mobiliario y equipamiento.
- 4).- Informe plan de infraestructura a implementarse para el presente año, presupuesto involucrado y tiempo de ejecución.
- 5).- Previsión para reparar las múltiples falencias en el Servicio de Guardia y Emergencia.
- 6).- Estado actual del Servicio de Neonatología, Ginecología y UTI Pediátrica.

EXPTE. D- 1017 /23-24





- 7).- Estado actual del Servicio de Estadística.
- 8).- Si bien prácticamente ha dejado de funcionar el Servicio de Estadística, se informe en referencia a los períodos 2021, 2022:
 - a).- cantidad de cirugías realizadas, discriminadas por año;
- b).-cantidad de pacientes que recibieron atención médica durante dichos periodos, discriminado por año y por servicio;
- c).- cantidad de pacientes que recibieron atención médica y contaban con obra social;
 - d).- monto que se recupera de SAMO;
- 9).- Detallar en cantidad el recurso humano de enfermería con el que se cuenta.
- 10).- Motivo por el cual no fue instalado un equipo de Angiografía tantas veces solicitado por la comunidad médica.
- 11).- Estado actual del Servicio de Cirugía Vascular.
- 12).- Estado actual del Servicio de Neurocirugía.
- 13).- Equipamiento y Practicas de Diálisis. Cantidad de tratamientos realizados durante los años 2021 y 2022.
- 14).- Indicar en cantidad la provisión de insumos de farmacia, como medicamentos básicos, material estéril, cinta adhesiva, etc.

EXPTE. D- 1072 /23-24





- 15).- Indicar que parámetros se aplican al momento de realizar una proyección, teniendo en cuenta que como el Servicio de Estadísticas prácticamente no funciona y por lo tanto no se cuenta con estadística alguna.
- 16).- Todo otro dato que el Sr. Ministro crea importante informar.

Dra Maria ALEJANDRA L'ORDEN Diputada Bioque Cambiernos H.C. Diputedas Pora. Bs. As.





FUNDAMENTOS

El Hospital Interzonal General de Agudos "V. López y Planes", se encuentra ubicado en la localidad bonaerense de General Rodríguez, en calle Alem y 25 de Mayo.

Haciendo una breve reseña histórica podemos decir que el 3 de mayo de 1916 el "Hospital Sanatorio de Llanura Vicente López y Planes" fue fundado en la ciudad de General Rodríguez.

En el año 1976 comenzaron a funcionar las primeras guardias médicas con las 3 especialidades básicas: clínica médica, cirugía y pediatría; a las cuales se sumaría más tarde, toco ginecología y traumatología.

Hasta ese momento el Hospital dependía del Ministerio de Bienestar Social de la Nación y en el año 1979 pasó a manos del estado provincial, siendo el nivel central administrativo y financiero, el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia.

Para el año 1980 se concreta la fusión del Hospital Municipal y el Vicente López y Planes, recibiendo éste al personal de aquel.

Hacia el año 1989, se crea la Sala de Hemato-Oncología, de reconocida trayectoria y centro de referencia para los pacientes oncológicos y hematológicos de gran parte de la provincia, incluso de Capital Federal. Debido a la importancia y prestigio que alcanza este servicio, en el año 1991, se lo designa como Filial N° 69 del Banco de Drogas de la Pcia. de Buenos Aires.

Dado el perfil de complejidad logrado, en el año 1992, el Hospital, con sus 35 mil metros cuadrados cubiertos, en buen estado de conservación edilicia y la aparatología existente, fue recategorizado a Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA).

Recientemente fui invitada a visitar tan importante hospital y la verdad, es penoso, pero pude comprobar el increíble estado de abandono y desidia.

EXPTE. D- (0) 7 /23-24





Servicios suspendidos, infraestructura en estado de emergencia, falta de insumos y personal.

Hace tiempo, distintos profesionales y trabajadores del Hospital Interzonal General de Agudos Vicente López y Planes vienen expresando su malestar por el deterioro del nosocomio, y las versiones sobre una posible baja de categoría a zonal.

Existen problemas de comunicación que afectan el funcionamiento diario y esencial del nosocomio, el recurso humano de dicho nosocomio viene sufriendo la falta de diálogo, de consenso, la toma de decisiones unidireccionales.

Desde el pasado 16 de enero, el Hospital Vicente López y Planes atraviesa un nuevo conflicto con sus empleados, en este caso con el área de Estadística, debido a los continuos reclamos que vienen haciendo desde el sector respecto al estado edilicio de su lugar de trabajo y falta de insumos. Por lo cual hay un quite de colaboración, quite que comenzó cuando colocaron varios carteles en el lugar indicando los motivos de su reclamo, algunos de los cuales saltan a la vista, como por ejemplo el cableado colgando y las roturas por las cuales se filtra agua, suciedad y por donde según indicaron se metían roedores y comían los papeles, dejaban sus heces y circulaban por todo el sector.

Cabe destacar que hay otras áreas del hospital que se encuentran conflicto por diferentes reclamos, como por ejemplo el área de Esterilización y el servicio de Vacunación, manifestando el estado de emergencia sanitaria.

Existe el reclamo por la mala atención de la guardia, queja que se manifiesta de manera reiterada por parte de los vecinos que requieren del servicio, principalmente los fines de semana, situación que es provocada por la falta de recurso humano.

No hay dudas que el abandono de nuestros hospitales públicos nos obliga a repensar prioridades: diálogo entre los directores y sus jefes de servicio; un servicio de estadísticas que funcione; mejorar gradualmente la infraestructura.

EXPTE. D- (0)2 123-24





El derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales. Es una obligación del Estado que surge de la Constitución Nacional de los artículos 33, 41, 42, 43 y 75 inc. 22 y 23.

El personal sanitario y los bonaerenses sin dudas merecen algo mejor y es por ello que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Drai Maria ALEJANDRA L'ORDEN Diputada Ploque Cambiernos H.C. Diputadas Pota, Bs. As.